



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

621613

BUIN, 20 DIC. 2019

DECRETO ALC. N° 3730 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3288 (05/11/2019), que aprueba el contrato a Honorarios suscrito con doña Soledad Beatriz Bazán Elgueta, por prestación de servicios de Apoyo Profesional – Área de Estudios y Proyectos, en el marco del Programa “Planificación 2019”, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, a contar del 01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2019.

2.- El Memo N° 1038 de fecha 13 de Diciembre de 2019, enviado por el Director de SECPLA, mediante el cual solicita al señor Alcalde la no renovación para el año 2020, del contrato por prestación de servicios honorarios de doña Soledad Beatriz Bazán Elgueta, del Programa "Planificación 2019".

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO



GERONIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/TVR/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - Remuneraciones
 - SECPLA
 - Recursos Humanos



~~ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.~~

**MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE**